



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20201500080333



18-11-2020

Bogotá D.C.

PARA: Doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte
DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto Acumulado al tercer trimestre de 2020

De conformidad con la normatividad de austeridad en gasto público y en especial con el Decreto 0984 de 2012, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, realizando un comparativo de gastos entre los acumulados al tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2019.

Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Anexo: Informe de Auditoría

Copia: Doctora Gloria Elvira Ortiz Caicedo, Secretaria General

Elaboró: Marisol Cruz
Revisó: Luz Stella Conde

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2020-11-18
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE TERCER TRIMESTRE
Vigencias 2020 vs 2019**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016, el Decreto 2170 de 2016 y el Decreto 1009 de 2020, verificó el cumplimiento de dichas normas y realizó un comparativo entre el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado exponer situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de implementación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la Ley, correspondiente al acumulado de las vigencias 2020 y 2019.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Es importante resaltar que a través de la Resolución 014 de enero 8 de 2020, el Ministerio dio apertura a cuatro cajas menores por un total \$88.900.000.00 para cubrir gastos tanto de la Planta Central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por dependencia ejecutora.

Rubro presupuestal	Valor total	# de Reembolsos
CAJA MENOR DESPACHO MINITRA	\$10.500.000.00	Dos
CAJA MENOR PARA VIÁTICO Y GASTOS DE VIAJE	\$30.000.000.00	Tres
CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$46.400.000.00	noveno
CAJA MENOR JURÍDICA	\$2.000.000.00	Sin reembolso
TOTAL CAJA MENORES	\$88.900.000.00	

Para el desarrollo del presente informe se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el SIIF Nación, la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través de sus grupos, la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

En cuanto al nivel de gastos, a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento o decremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A SEP 30_2020	Total Acumulado A SEP_30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$19.377.535.612,00	\$19.132.994.575	\$244.541.037	1.27%

Se presenta una variación racional ajustada a las políticas de austeridad. No obstante se evidencia algún incremento en aquellos rubros tales como: prima técnica salarial y no salarial, bonificación por servicios prestados, prima de servicios y auxilio de conectividad digital.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la planta de personal de la Entidad con corte a 30 de septiembre 2020 está conformada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA DE PERSONAL	# DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	348	74	81
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	93	2	
PROVISIONALES		147	0	
TOTAL	745	588	76	81

2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:



TOTALES HORAS EXTRAS A TERCER TRIMESTRE 2020						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
FEBRERO	864	224	1.711	2.799	000378 FEB 24 2020	\$28.857.162.00
MARZO	897	199	1.981	3.077	0000 MARZO 2020	\$35.087.863.00
ABRIL						\$26.922.433.00
MAYO						\$6.891.853.00
JUNIO						\$9.797.512.00
JULIO	133	140	265	538	20203040009125	\$6.385.326
AGOSTO	330	114	490	934	20203040012285	\$10.571.612
SEPTIEMBRE	277	294	463	1.034	20203040013425	\$ 12.458.106
TOTALES	2.501	971	4.910	8.382		\$136.505.812.00

TOTALES HORAS EXTRAS TECER TRIMESTRE 2019						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
FEBRERO	847	167	1.613	2.627	460 25 FEB 2019	\$25.743.777,00
MARZO	889	261	2.040	3.190	1174 26 MAR 2019	\$32.985.879,00
ABRIL	965	364	2.125	3.454	1410 22 ABR 2019	\$34.283.350,00
MAYO	1.006	194	2.133	3.333	1966 27 MAYO 2019	\$32.622.134,00
JUNIO	1.046	349	2.328	3.723	2705 25 JUNIO 2019	\$43.994.542,00
JULIO	1.001	311	1.983	3.295	3114 25 JULIO DE 2019	\$33.843.885.00
AGOSTO	953	295	2.535	3.783	3961 AGOS.29 DE 2019	\$39.317.669.00
SEPTIEMBRE	932	307	2.322	3.561	4652 SEPT.30 DE 2019	\$36.967.052.00
TOTAL	7.639	2.248	17.079	26.966		\$279.758.288.00

El comportamiento durante la vigencia fue:

Total Acumulado a SEP._30_2020	Total Acumulado a SEP._30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 136.505.812,00.	\$279.758.288.00.	\$-143.252.476.	-51.20%

Como se puede apreciar, hay un decremento de los gastos en un 51.20%, producto del confinamiento decretada a partir de marzo por el COVID - 19 y los lineamientos dados por la Ministra de Transporte.

Es importante mencionar que a pesar del decremento presentado, la Entidad deberá adelantar acciones que permitan continuar con el racionamiento, el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante lo corrido de la vigencia 2020 se han suscrito contratos por concepto de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, consultoría individuos, un total de 427 contratos distribuidos así:

Rubro	No Contratos	Valor
Funcionamiento	18	691.891.000
Regalías	18	1.084.820.341
Inversión	391	20.140.248.429
TOTAL	427	\$21.916.959.770

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de **funcionamiento**, que se encuentran vigentes al tercer trimestre de 2020 frente a su similar en la vigencia anterior se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2019	18	\$ 70.661.736, ⁰⁰
2020	18	\$ 104.647.222, ²²
Variaciones	0	\$ 33.985.486,²²
Variación porcentual	0,00%	48,09%

Para la vigencia 2020 se mantiene constante el número de contratistas, sin embargo el costo mensual estimado refleja un incremento del 48,09% por tanto, es importante revisar este comportamiento para que los ajustes sean más acorde con las políticas de austeridad.

De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión y regalías. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2019 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

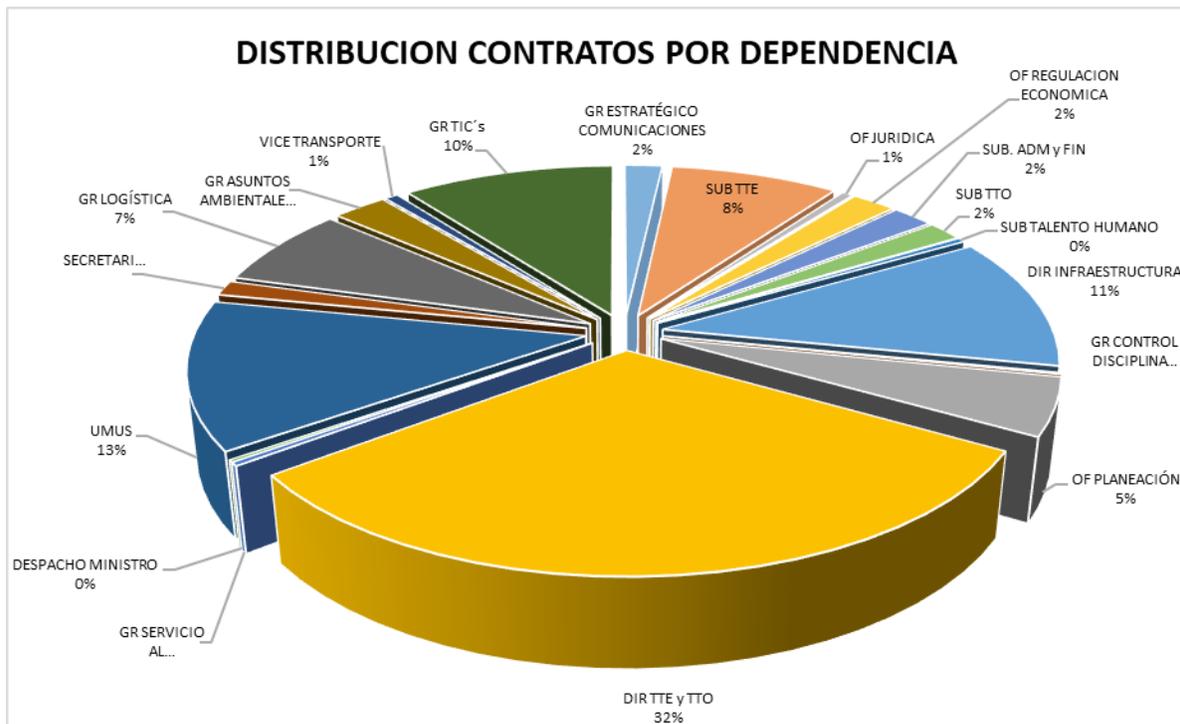
AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2019	431	\$ 19.636.786.050
2020	427	\$ 21.916.959.770



Variaciones	-4	\$ 2.280.173.720,⁰⁰
Variación porcentual	-0,93%	11,61%

Como se puede observar, se reduce el número de contratos y se incrementan en un 11,61% en el valor contratado. Por tanto se debe mantener monitoreo y control para atender las políticas de austeridad, máxime que este tipo de contratación, considerando los que se encuentran vigentes al corte de septiembre, equivalen al 72,62% de la planta de personal provista. La distribución de contratistas por dependencia se refleja a continuación:

DEPENDENCIA	# CONTRATO S	VALOR CONTRATOS	Participación n %
Dirección Transporte y Tránsito	135	6.916.322.686	31,56%
UMUS	33	2.812.123.427	12,83%
Dirección de Infraestructura	37	2.519.266.975	11,49%
Grupo TIC's	40	2.257.343.865	10,30%
Subdirección de Transporte	55	1.790.159.773	8,17%
Grupo Logística	24	1.532.222.259	6,99%
Oficina Asesora de Planeación	21	1.083.696.403	4,94%
Grupo Asuntos Ambientales	11	575.504.821	2,63%
Oficina Regulación Económica	7	468.973.668	2,14%
Subdirección Administrativa y Financiera	22	442.757.330	2,02%
Grupo Estratégico Comunicaciones	7	395.880.337	1,81%
Subdirección de Tránsito	13	368.028.067	1,68%
Secretaria General	8	281.864.020	1,29%
Viceministerio de Transporte	5	143.657.396	0,66%
Oficina Asesora Jurídica	1	119.000.000	0,54%
Subdirección de Talento Humano	3	79.133.333	0,36%
Grupo Servicio al Ciudadano	3	64.358.743	0,29%
Despacho Ministro	1	42.666.667	0,19%
Grupo Control Disciplinario	1	24.000.000	0,11%
Total general	427	21.916.959.770	100%



4. Impresos y publicaciones

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado, se han incurrido en pagos por un valor de \$41.151.990. por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión para efectuar los registros fotográficos de las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio y contratar con la imprenta Nacional la publicación en el Diario Oficial, conforme a la ley, de los actos administrativos de carácter general, expedidos por el Ministerio de transporte.

Es importante resaltar que el concepto que más afecto la ejecución presupuestal fue el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio, cuyos pagos fueron de \$27.599.500 en el periodo analizado.

Es importante recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

Igualmente es importante continuar con la utilización de medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. Propender por no hacer impresiones de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales y que las publicaciones de toda entidad deben hacerse en la página web.

5. Materiales y Suministros

Para el periodo analizado se evidencia la contratación para el suministro de tóner, cartuchos, cintas y kit de mantenimiento para los equipos de impresión del Ministerio a nivel nacional por Con los siguientes proveedores: Uniples, Sumimas S.A.S, y Key Market S.A.S. a quienes se le efectuaron pagos por \$171.440.652.00; de acuerdo con los contratos 273, 274 y 327 de 2020, respectivamente. La distribución de estos elementos se ha realizado ajustados a las restricciones de la cuarentena.

No obstante, es importante reiterar la necesidad de implementar las políticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso del mismo y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

6. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la Entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

La contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional se realizó a través órdenes de compra y contratos suscritos durante la vigencia de 2019, tales como. Easynclean G&E.S.A.S, Serviaseo S.A., Unión Temporal Aseo Colombia, Mr. Clean S.A. De la contratación se resalta la orden de compra 42072 con la firma Easynclean G & E S.A.S. donde se cancelaron durante el periodo analizado \$615.353.643.21; por la prestación de servicio en las sedes de Bogotá e inspecciones fluviales a nivel nacional.

En el caso del servicio de vigilancia y al finalizar la vigencia 2018 se suscribe con vigencias futuras hasta el 2022 el contrato 619 de 2018 a nombre de la Unión Temporal Mintransporte CC 2018, por un valor de \$ 13.143.352.002.00, para la prestación de servicio de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional, en los cuales se han cancelado al cierre del periodo analizado \$2.731.517.088.00

El comportamiento de pagos de los rubros es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A SEP_30_2020	Total Acumulado A SEP_30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$1.079.744.346.	\$1.057.278.486.	\$ 22.465.860.	2.12%
Vigilancia	\$2.731.517.088.	\$2.566.930.800.	\$ 164.586.288.	6.41%

7. Arrendamiento Bienes Inmuebles:

En la vigencia 2018 se suscribieron 18 contratos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en Inspecciones Fluviales y Direcciones Territoriales. Al cierre de la vigencia 2018 dichos contratos fueron prorrogados para la vigencia 2019 y hasta el año 2022 mediante la figura de vigencias futuras. Por lo que la variación en el comparativo es mínima y se mantiene un nivel de gasto constante.

Respecto al contrato de arrendamiento en donde funciona la sede principal del Ministerio, se suscribió el contrato 605 de 2018 con Colliers Internacional Colombia, por un valor de \$29.579.433.759.00 con recursos de vigencias futuras hasta julio de 2022. Para el periodo analizado se han cancelado \$6.989.326.670.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a SEP_30_2020	Total Acumulado a SEP_30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$7.533.439.771.	\$7.317.020.337.	216.419.434.	2.95%

8. Combustible y Lubricantes

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador de Grupo debe vigilar que los contratos suscritos con Grupo EDS Autogas S.A.S, Distracom S.A., Organización Terpel y Sodexo S.A. por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio fije.

La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000, en el artículo 4 en donde se estipula a quiénes se les puede asignar vehículos exclusivamente.

El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVÍAS, La UNP, y la ANI un total de 10 vehículos asignados básicamente al esquema de seguridad de la Ministra y otros funcionarios.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio viene adelantando el proceso de baja de vehículos cuya vida útil se encuentra finalizada, o que por su obsolescencia y su desgaste se consideran inservibles, generando gastos de mantenimiento elevados por lo que se recomienda llevar a feliz término dicho proceso.

Respecto al consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se han establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un decremento del 32.17%, asociado por una parte a la baja utilización de los vehículos del Ministerio provocada por la pandemia y por otra parte a la a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A SEP.30_2020	Total Acumulado A SEP_30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 78.997.883.	\$ 125.212.784.	\$-32.737.456.	-32.17%

9. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:

Servicios	Total Acumulado a SEP_30_2020	Total Acumulado A SEP_30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$36.069.831.	\$40.422.220.	\$-4.352.389.	-10.76%
Energía	\$483.240.844.	\$ 569.860.499.	\$ -86.619.655.	-15.20%
Telefonía Celular	\$31.927.843.	\$40.734.844.	\$ -8.807.001	-21.62%
Teléfono fax y otros	\$158.105.910.	\$190.190.063.	\$-21.827.628.	-16.86%

Como parte de la política de austeridad en el gasto, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió memorando 20193310035153 de abril 1° de 2019 en donde se dan algunas directrices a los Directores Territoriales e Inspectores Fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

En cuanto a energía se refleja una disminución en 200.578 kwh frente al periodo 2019, provocado en gran medida por la entrada en cuarentena. Sin embargo se debe propender por un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior de acuerdo con la última directriz del Gobierno Nacional

10. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos, se encontró un decremento frente a la vigencia anterior por este concepto del 89,59%, debido en gran medida por la entrada en cuarentena decretada por el Gobierno.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A SEP_30_2020	Total Acumulado A SEP_30_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$93.401.055.	\$897.384.838.	-803.983.783.	-89.59%

Acumulado del tercer trimestre de 2020 se autorizaron 198 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones frente al mismo periodo de la vigencia anterior, resultante de las restricciones de movilidad y control de gastos en este rubro.

La Entidad expidió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajusta el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica, de acuerdo con los lineamientos dados por la Presidencia de la Republica.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

- Acompañamiento en el cierre temporal del corredor logístico Bogotá - Buenaventura tramo Calarcá - Cajamarca y socialización y articulación de la medida con la alianza logística regional del Valle del Cauca y la comunidad portuaria de Buenaventura
- Acompañar al señor Presidente en la puesta en servicio del puente de Gualanday - boca del Túnel de La Línea sector Cajamarca en Armenia.
- Asistir a invitación realizada por el Director de Comercio Exterior, para revisar temas relacionados con la facilitación del comercio por el puerto de Buenaventura, realizar mesas de trabajo y visitas operativas a Buenaventura, los días 30 y 31 de enero de 2020
- Acompañamiento en la instalación y configuración de dispositivos de digitalización, verificación de puntos de red, implementación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental ORFEO en las Inspecciones Fluviales.
- Seguimiento en los componentes de infraestructura, operación, ambiental y social al SETP de Popayán, seguimiento a obras y revisión de balance de proyecto, acompañamiento en el proceso de redistribución de componentes en el marco de la metodología del documento conpes 3896.
- Participación en el taller de transporte público en Colombia, hacia la movilidad eléctrica: retos y condiciones. organizado por GIZ y el Ministerio de Transporte en el marco de las actividades de apoyo y asistencia técnica para los proyectos de sistemas de transporte cofinanciados con recursos de la Nación.



- Acompañamiento a la señora Ministra en la ciudad de Cartagena, durante todas las actividades programadas en su agenda, como parte de su esquema de seguridad.
- Cubrimiento periodístico y avanzada para la logística de la visita de la Ministra a Cartagena, donde realizará una mesa de trabajo con la SCI para el desarrollo de la infraestructura vial, encuentro con el Comité Gremial de Transporte de Bolívar y recorrido en el sistema integrado de transporte masivo - Transcaribe. se realizará un trabajo de reportería que busca construir historias para resaltar los sistemas de transporte público en el país.
- Acompañamiento a la visita del señora Ministra a la ciudad de Cartagena el día 11 de marzo de 2020 al SITM de Cartagena y realizar seguimiento a los avances de las obras, de las rutas de precarga -alimentadoras y complementarias.
- Desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de su cargo.
- Adelantar diligencias de Control Interno Disciplinario en la ciudad de Barranquilla.
- Asistir a la sesión de la comisión de ordenamiento territorial y mesa de trabajo sobre seguridad vial y cobros peajes en la vía al mar, en la ciudad de Santa Marta. Igualmente asistir en la mesa de trabajo para la redistribución del peaje papiro en Barranquilla.
- Acompañar al señor Presidente al lanzamiento del pacto funcional por el golfo de Morrosquillo en la ciudad Coveñas y a la conversación nacional regional en Girardot.
- Entre otras comisiones en cumplimiento de las actividades propias de las funciones del cargo.

11. Viáticos al Exterior

Durante el periodo analizado se realizaron las siguientes comisiones al exterior:

- Asistencia de la señora Ministra como integrante de la Comitativa Presidencial para participar en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial 2020 en Davos - Suiza en el mes de enero de 2020 previa autorización de Presidencia.
- Participación de la señora Ministra en los observatorios regionales de Seguridad Vial - 3^o Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial "Alcanzando los Objetivos Globales 2030", realizada en Estocolmo Suecia. en el mes de febrero de 2020 previa autorización de la Presidencia.



Es importante tener en cuenta el artículo 6 del Decreto 1009 del 2020 sobre el suministro de tiquetes en donde recomienda que “todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

Recomendaciones:

- ✓ Adoptar de manera urgente un plan de austeridad del gasto de forma anual, publicar en la página web de la Entidad para que desde esta Oficina se haga el seguimiento correspondiente.
- ✓ Continuar con el monitoreo permanente a la recomendaciones impartidas por la Secretaría General mediante memorando 20193310035153 de abril 1° de 2019 en relación a la racionalización de los diferentes gastos de la Entidad.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la Entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC y un cierre presupuestal óptimo al final de la vigencia.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.
- ✓ Es importante resaltar sobre el reporte semestral que las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en Decreto 1009 de 2020. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

Por lo anterior se requiere que las acciones adoptadas por la administración y presentadas en el reporte semestral sean socializadas con la Oficina de Control interno para su verificación y seguimiento.

Conclusión

De acuerdo con el análisis de los resultados de los gastos, se refleja un comportamiento racional de gastos para la vigencia 2020, sin embargo es importante resaltar que las disminuciones en los rubros de gastos obedece en gran medida a la disminución del consumo ocasionada por el periodo de cuarentena decretada por el Gobierno Nacional a propósito de la pandemia por el Covid19.

Cordialmente.

Germán Núñez Ibatá
Profesional Especializado

Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario